



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 009 -2019-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 21 ENE 2019

VISTO:

El Informe N° 008-2019/ARH-ZOFRATACNA, de fecha 16 de enero de 2019, de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el cual propone la conformación de un equipo de control y supervisión del Contrato N° 001-2019-ZOFRATACNA, celebrado con la empresa Eventos T y T E.I.R.L., quien se ha adjudicado la Buena Pro del Proceso de Adjudicación Simplificada N° 006-2018-ZOFRATACNA, con el fin de brindar el servicio de refrigerio al personal que labora en el complejo ZOFRATACNA; y

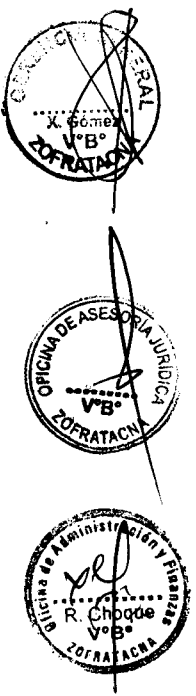
CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de enero de 2019, se suscribió el Contrato N° 001-2019-ZOFRATACNA, con la empresa Eventos T y T E.I.R.L., con el objeto de contratar los servicios de refrigerio para el personal que labora en la sede Administrativa de ZOFRATACNA, por el periodo 21 de enero de 2019 hasta el 20 de enero de 2020;

Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula décima del referido contrato, la supervisión y conformidad de la prestación del servicio, será realizada por el equipo de control de alimentos, integrado por un representante del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Área de Recursos Humanos y Área de Logística, cuyas funciones se detallan en el punto IV del capítulo III de las bases administrativas que forman parte del respectivo contrato;

Que, a través del documento del visto, adicionalmente alcanza la propuesta de conformación del referido Equipo de Control, contando para tal efecto con la conformidad de la Gerencia General;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39° de la Ley N° 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna; el cuarto párrafo del Artículo 36° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N°002-2006-MINCETUR; el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, aprobado por Ordenanza Regional N° 012-2017-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución de Comité de Administración N°





008-2018-CA-ZOFRATACNA y sobre la base de los considerandos señalados;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los servidores que integraran el "Equipo de Control de Alimentos", a cargo de la supervisión y conformidad de Contrato N° 001-2019-ZOFRATACNA: "Servicio de Refrigerio para el Personal que labora en la sede Administrativa de ZOFRATACNA", conforme a lo siguiente:

"EQUIPO DE CONTROL DE ALIMENTOS"			
INTEGRANTE		UNIDAD ORGANICA	CONDICION
Sra. Roció Menéndez Téllez		Representante del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Presidente Titular
Sra. Maristella Vildoso Arias		Oficina de Administración y Finanzas - Área de Recursos Humanos	Miembro Titular
Srta. Mercedes Mamani García		Oficina de Administración Y Finanzas - Área de Logística	Miembro Titular
Sr. Breno Mendoza Huisa		Representante del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Presidente Alterno
Srta. Hilda Cabrera Pinto		Oficina de Administración y Finanzas - Área de Recursos Humanos	Miembro Alterno
Sra. Libia Gambetta González		Oficina de Administración y Finanzas - Área de Logística	Miembro Alterno

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones, la publicación de la presente Resolución en la Intranet y en el Portal Institucional de la ZOFRATACNA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Comité de Administración
ZOFRATACNA

.....
ing. Ximena Gómez Valente
Gerente General (e)